Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina R-DNAT-2022-1048 SALTA, 08 de agosto de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.663/22

VISTO:

La nota elevada por la Ing. Verónica Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que la Lic. Viviana Broglia sea supervisora de la cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Sede Central. Al mismo tiempo solicita pasar el Examen Final para los días jueves y modificar el Tribunal Examinador de la siguiente forma: Viviana Broglia - Verónica Castillo - Marysol Tejerina - Elisa Guerrero - Reynaldo Rojas.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Agronomía e informa que la Ing. Verónica Castillo – Jefe de Trabajos Prácticos de la citada asignatura – se encuentra a cargo del dictado de los temas teóricos.

Que mediante resolución R-DNAT-2021-0954 y sus complementarias R-DNAT-2021-0679 y R-CDNAT-2021-0282 se definen los alcances y funciones de la figura de Supervisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Ing.Agr. VERÓNICA CASTILLO – Jefe de Trabajos Prácticos – el dictado de las clases teóricas de la asignatura MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) – Sede Central, durante el período lectivo 2022 como extensión de sus propias funciones docentes.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que la Lic. Viviana BROGLIA se desempeñará como supervisora del dictado de la citada asignatura, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º de la RES.CD.FCN Nº 205/02.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que el Tribunal Examinador de la asignatura de referencia estará integrado por los siguientes docentes:

Viviana Gabriela BROGLIA Verónica CASTILLO Mariana Marysol TEJERINA Elisa Evangelina F. GUERRERO Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Castillo, Lic. Broglia, Ing. Tejerina, Ing. Guerrero, Ing. Rojas Villena, Escuela de Agronomía y siga a DGAA a sus efectos.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Dr. JULIO RUBÉN NASSER DE C A N O FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES